La República de Colombia

y en su nombre

La Universitaria Agustiniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

Orden Agustinos Recoletos

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Luz Dary Buitrago González

C.C. 52.126.501 Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó el plan de estudios establecido por la institución y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título profesional de

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Marzo 27 de 2009

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Aprobado. Folio 35 del libro de Registro No. 1 Fecha, 27-03-09